



## RESOLUCIÓN N° 046 DEL 12 DE JUNIO DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS, RECHAZADAS Y CON DOCUMENTOS POR SUBSANAR DE LA “CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PORTAFOLIO MUNICIPAL DE ESTÍMULOS ARTENJO 2025 - TERRITORIOS COMPARTIDOS Y EXPANDIDOS”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO  
DE TENJO EN USO DE SUS FUNCIONES MEDIANTE EL  
ACUERDO MUNICIPAL N° 004 DE 2019

### CONSIDERANDO:

La Constitución Política de Colombia en su artículo 2, consagra que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que el Artículo 7 constitucional establece , que el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

**Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo**  
Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta  
🌐 [www.tenjoculturayturismo.gov.co](http://www.tenjoculturayturismo.gov.co)  
📞 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE  
**TENJO**



Que el artículo 70 de la Carta Magna, establece que es deber del Estado el promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, y establece que la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad y, creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Que el artículo 71 de la Constitución Política establece, la búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Que el artículo 311 constitucional establece, al municipio como entidad fundamental de la división político- administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que por su parte la La Ley 397 de 1997 en su artículo 17, establece El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.

Que el mencionado cuerpo normativo el artículo 18 establece que los estímulos. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos

**Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo**

**Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta**

[www.tenjoculturayturismo.gov.co](http://www.tenjoculturayturismo.gov.co)

300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE  
**TENJO**



dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales:

- A. Artes plásticas;
- B. Artes musicales;
- C. Artes escénicas;
- D. Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país;
- E. Artes audiovisuales;
- F. Artes literarias;
- G. Museos Museología y Museografía;
- H. Historia;
- I. Antropología;
- J. Filosofía;
- K. Arqueología;
- L. Patrimonio;
- M. Dramaturgia;
- N. Crítica;
- O. Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura.

Que la sentencia C-152/99 de la Honorable Corte Constitucional, establece que los incentivos económicos que se ordenen con fundamento en el artículo 71 de la Constitución Política constituyen una excepción válida a la prohibición contenida en el artículo 355 de la Carta Magna.

**Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo**

**Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta**

[www.tenjoculturayturismo.gov.co](http://www.tenjoculturayturismo.gov.co)

300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE  
**TENJO**



Que la Ley 715 de 2001 en el artículo 76 establece como competencias de los municipios en el sector cultura (76.8) “76.8.1. Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio. 76.8.2. Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio. (...) 76.8.5. Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.”

Que el Acuerdo Municipal No. 004 de 2019 crea el instituto municipal de Cultura y Turismo de Tenjo, Que el artículo segundo del mencionado Acuerdo establece como objetivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo generar, brindar y proporcionar el bienestar de la comunidad a través del desarrollo de actividades culturales y turísticas en el municipio de Tenjo Cundinamarca para el aprovechamiento del tiempo libre y la adecuación extraescolar, como contribución al desarrollo integral del individuo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población municipal.

Que dentro de las funciones del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo se encuentran: 1. Promocionar la integración, coordinación y financiación de las actividades culturales y turísticas del municipio. 2. Formular políticas para el desarrollo cultural de los habitantes del municipio de Tenjo, estimulando los valores artísticos, (...) 3. Difundir y promover las artes, las ciencias y la cultura en la jurisdicción del municipio de Tenjo Cundinamarca, mediante programas y campañas asequibles a todos los sectores del municipio. (...) 12. Estimular la promoción y ascenso de artistas y autores del municipio mediante la creación de premios, realización de concursos y demás actividades inherentes a su objetivo. 13. Promocionar los grupos culturales y artísticos, bandas y demás demostraciones culturales y artísticas. 15. Contribuir al desarrollo artístico de las artes plásticas, la literatura, la música y demás expresiones artísticas, mediante la definición de políticas y estrategias de fomento, investigación, divulgación, formación y preservación.

Que el Honorable Concejo Municipal en el uso de sus facultades constitucionales debatió y aprobó el acuerdo municipal 004 del 29 de mayo de 2018 “Por medio del cual se crea y se institucionaliza el portafolio municipal de estímulos ARTENJO para el

**Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo**

**Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta**

[www.tenjoculturayturismo.gov.co](http://www.tenjoculturayturismo.gov.co)

300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE  
**TENJO**



fomento de la creación, circulación, formación e investigación de las expresiones artísticas y culturales del municipio de Tenjo-Cundinamarca”

Que el Honorable Concejo Municipal debatió y aprobó el Acuerdo No. 016 de 2021 Por medio del cual se adopta el Estatuto Municipal de Cultura de Tenjo - Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Que el Título V “Fomento de las prácticas artísticas”, Capítulo II “Portafolio Municipal de Estímulos ARTENJO” en su artículo 72 reconoce a ARTENJO como el programa de fomento de la creación, investigación, circulación, formación y emprendimiento de las expresiones artísticas y culturales en el Municipio.

Que el artículo 73 se establece como objetivo del Portafolio Municipal de Estímulos ARTENJO, fomentar y promover procesos de creación, investigación, circulación, formación y emprendimiento de las manifestaciones y expresiones artísticas y culturales presentes en el Municipio mediante la realización de convocatorias públicas para la asignación y entrega de recursos públicos en la modalidad de estímulos a los artistas, creadores, gestores, colectivos y organizaciones culturales con sede y residencia en el municipio de Tenjo.

Que el artículo 77 de Acuerdo No. 16 de 2021, faculta al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo para reglamentar, mediante acto administrativo el funcionamiento, requisitos, documentación, criterios de selección, evaluación, proceso de adjudicación de los recursos entregados en la modalidad de estímulos, proceso de supervisión y ejecución de los proyectos ganadores del Portafolio Municipal de Estímulos Artísticos y culturales ARTENJO.

Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo expidió la Resolución No. 26 de 2022, por medio de la cual se reglamenta el funcionamiento de ARTENJO - Portafolio Municipal de Estímulos Artísticos y Culturales de Tenjo Cundinamarca

Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo para la vigencia 2025, cuenta con apropiación suficiente, de conformidad con el certificado de disponibilidad

**Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo**

**Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta**

[www.tenjoculturayturismo.gov.co](http://www.tenjoculturayturismo.gov.co)

300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE  
**TENJO**



presupuestal No. 2025000189, de fecha 21/05/2025, expedida por la Tesorera del Instituto.

En mérito de lo expuesto, se

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Que, de acuerdo con lo enunciado, las propuestas Habilitadas, por subsanar y rechazadas son las siguientes:

**Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo**

**Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta**

🌐 [www.tenjoculturayturismo.gov.co](http://www.tenjoculturayturismo.gov.co)

📞 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE  
**TENJO**



#	Área del IMCTT	Categorías	Línea de trabajo (Seleccione según la descripción del estímulo)	# Estímulo	Nombre del estímulo	Número de documento de identidad	Estado
1	Cultura	Todas las categorías (Artes visuales, Música, Artes escénicas, Literatura, Artes audiovisuales, Artes aplicadas, Prácticas sustentables y sostenibles)	Creación	1	Beca artística y cultural en narrativas diversas	80384204	Habilitada
2	Cultura	Todas las categorías (Artes visuales, Música, Artes escénicas, Literatura, Artes audiovisuales, Artes aplicadas, Prácticas sustentables y sostenibles)	Creación	1	Beca artística y cultural en narrativas diversas	20994439	Habilitada
3	Cultura	Todas las categorías (Artes visuales, Música, Artes escénicas, Literatura, Artes audiovisuales, Artes aplicadas, Prácticas sustentables y sostenibles)	Creación	1	Beca artística y cultural en narrativas diversas	1073233488	Habilitada



4	Cultura	No registró	No registró	1	Beca artística y cultural en narrativas diversas	52558002	<p>Por subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El RUT. De acuerdo con lo establecido en el Manual de Condiciones (p. 19), se debe anexar una copia legible del RUT con fecha de expedición no mayor a 30 días. El documento enviado corresponde al año 2024.</li></ul>
5	Cultura	No registró	No registró	1	Beca artística y cultural en narrativas diversas	20995259	Rechazada
6	Cultura	No registró	No registró	1	Beca artística y cultural en narrativas diversas	20994173	<p>Por subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El RUT. De acuerdo con lo establecido en el Manual de Condiciones (p. 19), se debe anexar una copia legible del RUT con fecha de expedición no mayor a 30 días. El documento enviado corresponde al 2024.</li></ul>



7	Cultura	Todas las categorías (Artes visuales, Música, Artes escénicas, Literatura, Artes audiovisuales, Artes aplicadas, Prácticas sustentables y sostenibles)	Creación, Formación, Circulación	2	Beca para la prevención de las violencias basadas en género desde el arte y la cultura	52717346	Habilitada
8	Cultura	Artes plásticas y visuales, Artes, oficios y saberes	Creación	3	Beca de creación, arte y cultura local	1078367140	Habilitada
9	Cultura	Artes, oficios y saberes, Prácticas sustentables y sostenibles	Creación, Prácticas sustentables y sostenibles (culturales, turísticas o patrimoniales)	3	Beca de creación, arte y cultura local	53076934	Habilitada
10	Cultura	Teatro	Circulación	6	Beca de circulación nacional para artistas y creadores	20995359	Habilitada



11	Cultura	Artes plásticas y visuales, Artes, oficios y saberes, Prácticas sustentables y sostenibles, Artes audiovisuales, Medios interactivos	Creación Circulación	8	Beca de creación y circulación local de artistas o agrupaciones consolidados, en Festivales o eventos culturales del municipio establecidos en el Estatuto Municipal.	1014206552	Habilitada
12	Cultura	Todas las categorías (Artes visuales, Música, Artes escénicas, Literatura, Artes audiovisuales, Artes aplicadas, Prácticas sustentables y sostenibles)	Creación, Circulación	9	Beca de creación y circulación fotográfica en circuito de habladores	79881792	Habilitada
13	Cultura	Artes plásticas y visuales, Artes, oficios y saberes, Prácticas sustentables y sostenibles, Artes audiovisuales, Medios interactivos	Creación, Prácticas sustentables y sostenibles (culturales, turísticas o patrimoniales)	10	Beca de creación y circulación artística en población rural y para la ruralidad	1078372859	<p>Por subsanar:</p> <p>- Certificado de residencia. Según lo establecido en la página 19 del Manual de Condiciones, este certificado debe ser expedido por el Centro Integral de Servicios Administrativos de Tenjo (CISAT) y tener una fecha de emisión no mayor a 30 días al momento de la postulación. El documento aportado corresponde al año 2024.</p>



14	Cultura	Artes, oficios y saberes, Prácticas sustentables y sostenibles	Creación, Circulación, Formación	10	Beca de creación y circulación artística en población rural y para la ruralidad	900969163-6	<p>Por subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Certificado de residencia. El documento aportado corresponde a un radicado, Según lo establecido en la página 19 del Manual de Condiciones, este certificado debe ser expedido por el Centro Integral de Servicios Administrativos de Tenjo (CISAT) y tener una fecha de emisión no mayor a 30 días al momento de la postulación. Falta certificado, entrego el radicado del Cisat.</li></ul>
15	Cultura	No registró	No registró	10	Beca de creación y circulación artística en población rural y para la ruralidad	20995905	Habilitada
16	Cultura	No registró	No registró	10	Beca de creación y circulación artística en población rural y para la ruralidad.	20551137	Habilitada



17	Cultura	Todas las categorías (Artes visuales, Música, Artes escénicas, Literatura, Artes audiovisuales, Artes aplicadas, Prácticas sustentables y sostenibles)	Creación, Circulación, Formación	11	Beca para la publicación y circulación de obras inéditas	11306347666	<p>Por subsanar:</p> <p>- Certificado del SICUT. Se debe aportar el certificado tal como lo genera el sistema, con firmas y logos correspondientes, como lo solicitado en el manual en la pág (19)</p> <p>No aporto documento.</p>
18	Cultura	Artes plásticas y visuales, Artes, oficios y saberes, Literatura	Creación, Circulación, Formación, Investigación	11	Beca para la publicación y circulación de obras inéditas	52864211	Habilitada
19	Cultura	No registró	No registró	11	Beca para la publicación y circulación de obras inéditas	1078369084	<p>Por subsanar:</p> <p>- Certificado de residencia. Según lo establecido en la página 19 del Manual de Condiciones, este certificado debe ser expedido por el Centro Integral de Servicios Administrativos de Tenjo (CISAT) y tener una fecha de emisión no mayor a 30 días al momento de la postulación.</p> <p>El documento enviado corresponde a marzo de 205.</p>



20	Cultura	No registró	No registró	11	Beca para la publicación y circulación de obras inéditas	52299697	<p>Por subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El RUT. De acuerdo con lo establecido en el Manual de Condiciones (p. 19), se debe anexar una copia legible del RUT con fecha de expedición no mayor a 30 días. No se envío documento.</li><li>- Certificado de residencia. Según lo establecido en la página 19 del Manual de Condiciones, este certificado debe ser expedido por el Centro Integral de Servicios Administrativos de Tenjo (CISAT) y tener una fecha de emisión no mayor a 30 días al momento de la postulación. No se envío documento</li></ul>
21	Cultura	Artes audiovisuales, Medios interactivos	Creación, Circulación, Investigación	12	Beca de formación y creación de contenidos comunicativos y/o medios interactivos	1000698266	<p>Por subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Certificado de residencia. Según lo establecido en la página 19 del Manual de Condiciones, este certificado debe ser expedido por el Centro Integral de Servicios Administrativos de Tenjo (CISAT) y tener una fecha de emisión no mayor a 30 días al momento de la postulación. No aporto documento.</li><li>- El RUT. De acuerdo con lo establecido en el Manual de Condiciones (p. 19), se debe anexar una copia legible del RUT con fecha de expedición no mayor a 30 días. El documento enviado corresponde a agosto de 2024.</li><li>- Certificado del SICUT. Se debe aportar el certificado tal como lo genera el sistema, con firmas y logos correspondientes, como lo solicitado en el manual en la pág (19). Adjunto la solicitud de SICUT, pero no el certificado.</li></ul>



22	Cultura	No registró	No registró	12	Beca de formación y creación de contenidos comunicativos y/o medios interactivos	1078371587	Habilitada
23	Cultura	No registró	No registró	12	Beca de formación y creación de contenidos comunicativos y/o medios interactivos	80050648	Habilitada
24	Cultura	Todas las categorías (Artes visuales, Música, Artes escénicas, Literatura, Artes audiovisuales, Artes aplicadas, Prácticas sustentables y sostenibles)	Creación, Circulación, Formación	13	Beca de creación y producción de Festival artístico para la Primera Infancia y la Niñez	19304805	<p>Por subsanar:</p> <p>-Copia clara y legible del documento de identidad ampliado al 150 % y actualizado. En caso de tratarse de un grupo constituido, se debe adjuntar el documento de identidad de cada uno de los integrantes en un solo archivo PDF. SUBSANABLE.</p> <p>El documento enviado solo incluye una de las cédulas, y faltan las de: Francisco Javier Montoya, Gloria Esmeralda Quintana López y Urpi Barco Quintana. Esto según lo indicado en el Manual de Condiciones, página 20.</p>



25	Cultura	No registró	No registró	13	Beca de creación y producción de Festival artístico para la Primera Infancia y la Niñez	51999500	<p>Por subsanar:</p> <p>-Documento de identidad. Se debe aportar una copia clara y legible del documento de identidad, ampliado al 150 % y actualizado, o en su defecto, la contraseña de trámite.</p> <p>En el caso de personas extranjeras residentes en Colombia, se debe adjuntar copia de la cédula de extranjería o de la visa de residencia, según lo establecido en la página 19 del Manual de Condiciones.</p> <p>El documento enviado presenta baja calidad de imagen y resulta borroso.</p>
26	Cultura	Audiovisuales	Circulación	14	Beca de creación y circulación de producto artístico en el Marco del Salón de Artistas 2025	1032367458	Habilitada
27	Cultura	Artes escénicas	Formación, Investigación	15	Residencia artística nacional	1078371350	<p>Por subsanar:</p> <p>- Certificado de residencia. Según lo establecido en la página 19 del Manual de Condiciones, este certificado debe ser expedido por el Centro Integral de Servicios Administrativos de Tenjo (CISAT) y tener una fecha de emisión no mayor a 30 días al momento de la postulación. El documento aportado corresponde al 05 de junio de 2024.</p> <p>- El RUT. De acuerdo con lo establecido en el Manual de Condiciones (p. 19), se debe anexar una copia legible del RUT con fecha de expedición no mayor a 30 días.</p> <p>El documento enviado corresponde a mayo de 2023.</p>



28	Cultura	No registró	No registró	15	Residencia artística nacional	52623881	<p>Por subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El RUT. De acuerdo con lo establecido en el Manual de Condiciones (p. 19), se debe anexar una copia legible del RUT con fecha de expedición no mayor a 30 días. El documento enviado corresponde a marzo de 2025.</li></ul>
29	Cultura	Música	Investigación	16	Residencia artística internacional	1025061204	Habilitada
30	Cultura	Artes, oficios y saberes	Creación, Circulación, Investigación	16	Residencia artística internacional	35502704	Habilitada
31	Cultura	Artes escénicas, Artes audiovisuales, Medios interactivos	Creación, Formación, Investigación	16	Residencia artística internacional	1078371660	Habilitada



32	Cultura	No registró	No registró	16	Residencia artística internacional	1000257724	Habilitada
33	Cultura	Todas las categorías (Artes visuales, Música, Artes escénicas, Literatura, Artes audiovisuales, Artes aplicadas, Prácticas sustentables y sostenibles)	Circulación, Sostenibilidad y sustentabilidad	17	Premio vida y obra para actores del arte y la cultura tenjana	41520040	Habilitada
34	Cultura	Artes escénicas	Creación, Circulación, Formación, Investigación, Prácticas sustentables y sostenibles (culturales, turísticas o patrimoniales)	18	Reconocimiento a experiencias artísticas y culturales significativas	51798598	Habilitada



35	Cultura	Artes plásticas y visuales, Artes, oficios y saberes, Prácticas sustentables y sostenibles, Artes audiovisuales, Medios interactivos	Creación, Circulación, Prácticas sustentables y sostenibles (culturales, turísticas o patrimoniales)	19	Beca para el diseño y producción de un proyecto expositivo	1078371603	<p>Por subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Certificado de residencia. Según lo establecido en la página 19 del Manual de Condiciones, este certificado debe ser expedido por el Centro Integral de Servicios Administrativos de Tenjo (CISAT) y tener una fecha de emisión no mayor a 30 días al momento de la postulación. No se aportó el documento.</li><li>- RUT. De acuerdo con lo indicado en el Manual de Condiciones (p. 19), se debe anexar una copia legible del RUT con fecha de expedición no mayor a 30 días. El documento enviado está protegido con clave, por lo tanto, no se puede abrir.</li></ul>
36	Cultura	Artes plásticas y visuales	Creación, Circulación, Formación, Investigación, Prácticas sustentables y sostenibles (culturales, turísticas o patrimoniales)	19	Beca para el diseño y producción de un proyecto expositivo	1078372755	<p>Por subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Certificado del SICUT. Se debe adjuntar el certificado tal como lo genera el sistema, con las firmas y logos correspondientes, según lo indicado en el Manual de Condiciones (pág. 19).</li></ul> <p>Se cargó una copia del Certificado de Residencia en lugar del Certificado del SICUT.</p>



37	Cultura	No registró	No registró	19	Beca para diseño y producción de un proyecto expositivo	1078367882	Rechazada
38	Patrimonio	Artes plásticas y visuales, Artes, oficios y saberes, Prácticas sustentables y sostenibles, Artes audiovisuales, Medios interactivos	Creación, Circulación, Formación, Investigación, Prácticas sustentables y sostenibles (culturales, turísticas o patrimoniales)	21	Beca para el desarrollo y divulgación de materiales didácticos digitales y/o impresos para la apropiación social del patrimonio del Municipio	1078369893	Habilitada



39	Patrimonio	Artes plásticas y visuales, Artes, oficios y saberes, Artes audiovisuales, Medios interactivos	Creación, Formación, Investigación	21	Beca para el desarrollo y divulgación de materiales didácticos digitales y/o impresos para la apropiación social del patrimonio del Municipio	1015434053	<p>Por subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Certificado del SICUT. Se debe aportar el certificado tal como lo genera el sistema, con firmas y logos correspondientes, como lo solicitado en el manual en la pág (19). Adjunto documento en blanco con mensaje "Documento en trámite"</li></ul>
40	Patrimonio	Artes plásticas y visuales, Literatura	Líneas de investigación, creación y formación - Recuperación de memorias y patrimonios a través del arte	21	Beca para el desarrollo y divulgación de materiales didácticos digitales y/o impresos para la apropiación social del patrimonio del Municipio	52696995	Habilitada
41	Patrimonio	Prácticas sustentables y sostenibles, Literatura	Formación, Investigación, Prácticas sustentables y sostenibles (culturales, turísticas o patrimoniales)	23	Beca para la creación y desarrollo de proyectos para el cuidado del patrimonio natural del municipio	53036954	<p>Por subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El RUT. De acuerdo con lo establecido en el Manual de Condiciones (p. 19), se debe anexar una copia legible del RUT con fecha de expedición no mayor a 30 días. El documento enviado corresponde al 2024.</li></ul>



42	Patrimonio	No registró	No registró	23	Beca para la creación y desarrollo de proyectos para el cuidado del patrimonio natural del municipio.	52431726	Habilitada
43	Patrimonio	No registró	No registró	23	Beca para la creación y desarrollo de proyectos para el cuidado del patrimonio natural del municipio	79411410	Habilitada
44	Patrimonio	Prácticas sustentables y sostenibles	Investigación, Sostenibilidad y sustentabilidad	24	Beca para la creación y desarrollo de proyectos de conservación, protección y salvaguarda del patrimonio documental del municipio	3230346	Habilitada
45	Patrimonio	Todas las categorías (Artes visuales, Música, Artes escénicas, Literatura, Artes audiovisuales, Artes aplicadas, Prácticas sustentables y sostenibles)	Investigación, Sostenibilidad y sustentabilidad	25	Beca para la creación y desarrollo de proyectos de conservación, protección y salvaguarda del patrimonio inmaterial del municipio	1078366167	Habilitada



46	Patrimonio	No registró	No registró	25	Beca para la creación y desarrollo de proyectos de conservación, protección y salvaguarda del patrimonio inmaterial del municipio	52821000	Rechazada
47	Patrimonio	Música	Creación, Investigación, Prácticas sustentables y sostenibles (culturales, turísticas o patrimoniales)	26	Beca para la creación y desarrollo de proyectos de cuidado, fomento y promoción del patrimonio arquitectónico del municipio	1078373031	Habilitada
48	Patrimonio	Artes plásticas y visuales, Artes, oficios y saberes	Creación, Circulación, Formación	26	Beca para la creación y desarrollo de proyectos de cuidado, fomento y promoción del patrimonio arquitectónico del municipio	17191713	Por subsanar: - El RUT. De acuerdo con lo establecido en el Manual de Condiciones (p. 19), se debe anexar una copia legible del RUT con fecha de expedición no mayor a 30 días. El documento enviado corresponde al 2024.
49	Patrimonio	Artes, oficios y saberes	Creación, Investigación	27	Beca de investigación y creación en prácticas culturales campesinas	1061727457	Habilitada



50	Turismo	Artes, oficios y saberes, Prácticas sustentables y sostenibles	Creación, Formación, Prácticas sustentables y sostenibles (culturales, turísticas o patrimoniales)	29	Beca para el diseño e implementación de un (1) ruta y/o experiencia turística sostenible, innovadora y/o regenerativa del Municipio de Tenjo	1078370131	<p>Por subsanar: El RUT. De acuerdo con lo establecido en el Manual de Condiciones (p. 19), se debe anexar una copia legible del RUT con fecha de expedición no mayor a 30 días. El documento enviado corresponde a agosto de 2024</p>
51	Turismo	Sostenibilidad y sustentabilidad	Formación Sostenibilidad y sustentabilidad	29	Beca para el diseño e implementación de un (1) ruta y/o experiencia turística sostenible, innovadora y/o regenerativa del Municipio de Tenjo	1078369992	<p>Por subsanar: - Certificado del SICUT. Se debe aportar el certificado tal como lo genera el sistema, con firmas y logos correspondientes, como lo solicitado en el manual en la pág (19). Este documento no se adjunto en la aplicación.</p>
52	Turismo	No registró	No registró	29	Beca para el diseño e implementación de un (1) ruta y/o experiencia turística sostenible, innovadora y/o regenerativa del Municipio de Tenjo	364076	<p>Por subsanar: - Certificado de residencia. Según lo establecido en la página 19 del Manual de Condiciones, este certificado debe ser expedido por el Centro Integral de Servicios Administrativos de Tenjo (CISAT) y tener una fecha de emisión no mayor a 30 días al momento de la postulación. No aporto documento. - Certificado del SICUT. Se debe aportar el certificado tal como lo genera el sistema, con firmas y logos correspondientes. No aporto documento.</p>
53	Turismo	No registró	No registró	29	Beca para el diseño e implementación de un (1) ruta y/o experiencia turística sostenible, innovadora y/o	63325473	Habilitada



					regenerativa del Municipio de Tenjo		
54	Turismo	Artes plásticas y visuales, Música, Artes, oficios y saberes, Prácticas sustentables y sostenibles, Artes audiovisuales, Medios interactivos	Creación, Circulación, Formación, Investigación, Prácticas sustentables y sostenibles (culturales, turísticas o patrimoniales)	30	Beca para el diseño y ejecución de estrategias de promoción y mercadeo turístico del municipio de Tenjo	1078372660	Habilitada
55	Turismo	Artes, oficios y saberes, Prácticas sustentables y sostenibles	Creación, Circulación, Formación, Prácticas sustentables y sostenibles (culturales, turísticas o patrimoniales)	32	Beca para el desarrollo y fortalecimiento del turismo rural y comunitario encaminado a prácticas y saberes ancestrales, campesinos y populares	1022381705	Habilitada
56	Turismo	No registró	No registró	32	Beca para el desarrollo y fortalecimiento del turismo rural y comunitario encaminado a prácticas y saberes ancestrales, campesinos y populares	1078366713	<p>Por subsanar:</p> <p>- RUT. De acuerdo con lo establecido en el Manual de Condiciones (pág. 19), se debe anexar una copia legible del RUT con fecha de expedición no mayor a 30 días. No se aceptan documentos en estado de borrador, en trámite o vencidos.</p> <p>El archivo enviado está protegido con clave, por lo tanto, no se puede visualizar.</p>



57	Turismo	Prácticas sustentables y sostenibles	Creación, Circulación, Investigación, Prácticas sustentables y sostenibles	34	Beca de investigación y divulgación "Tenjo, una experiencia de otro mundo", para el fortalecimiento de la ufología en el Municipio	41628745	<p>Por subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Certificado de residencia. El documento aportado corresponde al 31 de mayo de 2024. Según lo establecido en la página 19 del Manual de Condiciones, este certificado debe ser expedido por el Centro Integral de Servicios Administrativos de Tenjo (CISAT) y tener una fecha de emisión no mayor a 30 días al momento de la postulación.</li><li>- Certificado del SICUT. Se debe aportar el certificado tal como lo genera el sistema, con firmas y logos correspondientes.</li></ul>
58	Turismo	Artes plásticas y visuales, Artes, oficios y saberes, Prácticas sustentables y sostenibles, Artes audiovisuales, Medios interactivos	Creación, Circulación, Formación, Investigación, Prácticas sustentables y sostenibles (culturales, turísticas o patrimoniales)	35	Beca para la creación y producción de un evento Gastronómico que incluya el desarrollo de una ruta gastronómica	1003526518	<p>Por subsanar: El RUT.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el Manual de Condiciones (p. 19), se debe anexar una copia legible del RUT con fecha de expedición no mayor a 30 días. No se aceptará la solicitud de inscripción si se adjunta el documento en borrador, en trámite o vencido. El documento enviado corresponde a abril de 2025.</p>
59	Turismo	Artes plásticas y visuales, Prácticas sustentables y sostenibles	Creación, Formación, Prácticas sustentables y sostenibles (culturales, turísticas o patrimoniales)	36	Beca de de embellecimiento del espacio público con propuestas de urbanismo táctico y sostenible como atractivo turístico del Municipio	1032481349	Habilitada



60	Turismo	Artes plásticas y visuales, Artes, oficios y saberes, Prácticas sustentables y sostenibles	Creación, Prácticas sustentables y sostenibles (culturales, turísticas o patrimoniales)	36	Beca de de embellecimiento del espacio público con propuestas de urbanismo táctico y sostenible como atractivo turístico del Municipio	1032426793	<p>Por subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Certificado de residencia. El documento aportado corresponde al abril de 2025. Según lo establecido en la página 19 del Manual de Condiciones, este certificado debe ser expedido por el Centro Integral de Servicios Administrativos de Tenjo (CISAT) y tener una fecha de emisión no mayor a 30 días al momento de la postulación. El documento aportado corresponde al abril de 2025.</li></ul>
61	No registró			No registró	No registró	1026279069	Rechazada
62	No registró	No registró	No registró	No registró	No registró	901621849-9	Rechazada
63	No registró	No registró	No registró	No registró	No registró	1014177400	Rechazada
64	No registró	No registró	No registró	No registró	No registró	1095916673	Rechazada
65	No registró	No registró	No registró	No registró	No registró	1063434112	Rechazada
66	No registró	No registró	No registró	No registró	No registró	1078372095	Rechazada



67	No registró	1019985109	Rechazada				
68	No registró	52860153	Rechazada				
69	No registró	35253122	Rechazada				
70	No registró	3814352	Rechazada				
71	No registró	5508806	Rechazada				
72	No registró	1078373024	Rechazada				



73	No registró	52666596	Rechazada				
74	No registró	20995723	Rechazada				
75	No registró	1078372726	Rechazada				
76	No registró	1078371102	Rechazada				



| 77 | No registró | 51683948   | Rechazada |
|----|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------|-----------|
| 78 | No registró | 1032434672 | Rechazada |
| 79 | No registró | 52976961   | Rechazada |
| 80 | No registró | 1078372922 | Rechazada |
| 81 | No registró | 43978178   | Rechazada |
| 82 | No registró | 60293006   | Rechazada |



83	No registró	33701599	Rechazada				
84	No registró	80093226	Rechazada				

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a las personas que se postularon a la Convocatoria pública del Portafolio Municipal de Estímulos Artenjo 2025 “Territorios compartidos y expandidos”.

**ARTÍCULO TERCERO:** La subsanación de documentos deberá realizarse entre el 13 y el 16 de junio de 2025 hasta las 11:59 p.m. Los documentos a subsanar deberán subirse en el siguiente enlace: <https://forms.gle/PiHe9yAV1fESq2ps8>. Este proceso se lleva a cabo en cumplimiento de la Resolución No. 042 del 6 de junio de 2025, por la cual se modifica el cronograma de la Convocatoria Pública del Portafolio Municipal de Estímulos Artenjo 2025, “Territorios compartidos y expandidos”.

**ARTÍCULO CUARTO:** Cualquier inquietud relacionada con el estado de su postulación podrá ser enviada al correo electrónico [proyectosimct@gmail.com](mailto:proyectosimct@gmail.com), entre el 13 y el 16 de junio de 2025 hasta las 11:59 p.m. Las solicitudes serán atendidas en orden de recepción.



**ARTÍCULO QUINTO:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el sitio web del Instituto Municipal de Cultura y Turismo.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en el Municipio de Tenjo, a los doce días (12) días del mes de junio del 2025.

**DIANA CAROLINA ROJAS GUTIERREZ**  
DIRECTORA GENERAL

**Proyectó :** Yuly Riaño Cárdenas – Coordinadora Artenjo

**Aprobó :** Diana Carolina Rojas Gutiérrez – Directora General